

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Febrero de 2.008

026/08

Expte Nº 14.423/05

VISTO:

Que la Resolución Nº 359-HCD-02 establece las pautas generales para el dictado de cursos destinados a alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la reciente resolución Nº 1.401-HCD-07, se determina que los estudiantes de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial pueden acreditar, respectivamente, el Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo o Curso de Actualización, con la realización de seminarios, conferencias u otra actividades sin evaluación, dejando a criterio de las Escuelas la asignación del crédito horario;

Que mediante nota ingresada Nº 2.702/07 la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre, en su condición de Secretaria de la Comisión de Doctorado y Posgrado de la Facultad, informa que corresponde el reconocimiento de un crédito de 6 (seis) horas como Curso Complementario Optativo a dos alumnos de la carrera de Ingeniería Química que participaron de la 1ª Jornada de Doctorandos en Ingeniería realizada por dicha Secretaría, dictamen avalado por la Escuela de Ingeniería Química.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reconocido para el Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química que al pié se detallan, un total de 6 (seis) horas por su participación en la 1ª Jornada de Doctorandos en Ingeniería, por las razones explicitadas en el exordio:

> Requisito Curricular: Curso Complementario Optativo Ingeniería Química – Plan de Estudio 1999 Modificado

Apellido y Nombre	L.U. N°	Crédito
HENEYNI, Julio César	305.044	6 (seis) horas
VEGA, Judith Macarena	304.576	6 (seis) horas

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuniquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Ing. Gloria Villaflor, a la Dra. Elza F. Castro Vidaurre, a los alumnos interesados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y pertinentes registros.-

am/df.

FACULTAD DE INGENIERIA

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA